



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
18 de diciembre, 2018.

Señores:
TELOPY, SRL
DIEXTRA INTERNATIONAL, SRL

Ref.: JCE-CCC-PU-03-2018

Distinguidos señores:

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisión emitida en el **Acta No. CCC-036-2018**, de fecha 22 de octubre del 2018, adjudicar a **DIEXTRA INTERNATIONAL, SRL**, la Orden de Servicios y/o Contrato Administrativo para el suministro veinte (20) licencias del software Qlik Sense Enterprise, con mantenimiento incluido por un periodo de dos (2) años, según cotización No.1008 de fecha 13/11/2018, por un valor total de **Un Millón Doscientos Dieciséis Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos con 23/100 (RD\$1,216,674,23)**. Impuestos incluidos.

NOTAS:

- 1) La empresa adjudicataria debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento, ascendente a RD\$48,666.97, que es el equivalente al 4% del monto total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o una Póliza de seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción satisfactoria del servicio adjudicado y debe entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de esta notificación.
- 2) Para recibir el avance requerido por el adjudicatario, éste debe entregar una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una póliza de seguro o garantía bancaria, por el equivalente al monto requerido como avance o adelanto, lo que le informamos a fin que esa empresa proceda a constituir la misma y entregarla a la brevedad posible para recibir el pago del referido avance.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/kf.-

